POLIGONO INDUSTRIAL LA PALMA
CARTAGENA

PROYECTO DE COMPENSACION

ANEXO - 1

DESCRIPCION REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DE CARTAGENA Nº1

Nota Simple Informativa
(Art. 332 R.H)

Descripción de la finca

Trozo de tierra secano situada en la diputación de La Palma, de este término municipal, paraje del Cantar, Los Lorcas, Los Conesas, Los Mizganares y la Villa, que tiene una superficie de 32 hectáreas, 79 áreas, 71 centiáreas y 57 decímetros cuadrados.
Se halla cruzadas por distintos caminos de servicio del IRYDA.

TITULAR
GREGORIO MARTINEZ-FORTUN PEREZ casado con Rosario Hernández Salas, en cuanto a tres enteros dos mil cincuenta y dos diezmilésimas por ciento, con carácter presuntivamente ganancial; JUAN MORENO ALFARO casado con Rosalia García Martinez, en cuanto a un entero seiscientas ochenta y cuatro diezmilésimas por ciento, con carácter presuntivamente ganancial; MIGUEL SANCHEZ VIDAL casado con Josefa Carrión Gómez, en cuanto a un entero seis mil veintisiete diezmilésimas por ciento, con carácter presuntivamente ganancial; MANUEL MARTOS MATEO casado con María Gómez Cánovas, en cuanto a cuatro mil ochocientas ocho diezmilésimas por ciento, con carácter presuntivamente ganancial; ANTONIO MARTOS MATEO casado con Florentina Moreno Sánchez, en cuanto a cuatro mil ochocientas ocho diezmilésimas por ciento, con carácter presuntivamente ganancial; JUAN TOMAS ROJO casado con Eusebia González Marín, en cuanto a dos enteros cinco mil seiscientas cuarenta y dos diezmilésimas por ciento, con carácter presuntivamente ganancial; FRANCISCO TOMAS ROJO casado con Ascensión González Marín, en cuanto a dos enteros cinco mil seiscientas cuarenta y dos diezmilésimas por ciento, con carácter presuntivamente ganancial; ANTONIO DELGADO SANCHEZ casado con Ignacia González Pérez, en cuanto a un entero seis mil veintiseis diezmilésimas por ciento, con carácter presuntivamente ganancial; BENITO MARTINEZ PEREZ casado Josefa-Paloma Delgado González, en cuanto a un entero seis mil veintiseis diezmilésimas por ciento, con carácter presuntivamente ganancial; JOSE CEGARRA SOLANO casado con Fulgencia Cegarra Celdrán, en cuanto a tres mil doscientas seis diezmilésimas por ciento, con carácter presuntivamente ganancial; ANTONIO-LAUREANO DELGADO GONZALEZ casado en regimen de separaciones de bienes con Maria Magdalena Guisado Camacho, en cuanto a tres enteros dos mil cincuenta y dos diezmilésimas por ciento, con carácter privativo; ALEJO SOLER GARNES casado con Maria Teresa Vázquez Fernández, en cuanto a cuatro mil ochocientas nueve diezmilésimas por ciento, con carácter presuntivamente ganancial; FACUNDO TORRES MARTINEZ casado con Maria del Carmen Soto Martos, en cuanto a cuatro mil ochocientas nueve diezmilésimas por ciento, con carácter presuntivamente ganancial; FRANCISCO MARTINEZ HERNANDEZ casado con Maria Dolores Sánchez Blaya, en cuanto a tres mil doscientas seis diezmilésimas por ciento, con carácter presuntivamente ganancial; ANGEL VELASCO MARTOS casado con Antonia Martinez Sánchez, en cuanto a tres mil doscientas seis diezmilésimas por ciento, con carácter presuntivamente ganancial; JOSE ESCRIBANO GABALDON casado con Isabel Pérez Baños, en cuanto a tres mil doscientas siete diezmilésimas por ciento,con carácter presuntivamente ganancial; DEMETRIO JIMENEZ PEÑALVER casado con María-Antonia Escribano Gabaldón, en cuanto tres mil doscientas siete diezmilésimas por ciento, con carácter presuntivamente ganancial; CEFERINO PEREZ GUILLEN casado con Florentina Cervantes Cavas, en cuanto a un entero nueve mil doscientas treinta y dos diezmilésimas por ciento, con carácter presuntivamente ganancial; MAXIMO ARROYO SAURA casado con Maria del Carmen Cegarra Celdrán, en cuanto a un entero seis mil veintiseis diezmilésimas por ciento, con carácter presuntivamente ganancial; CELESTINO GARCIA GOMEZ casado con Pilar Medina Miralles, en cuanto a nueve mil seiscientas quince diezmilésimas por ciento, con carácter presuntivamente ganancial; MARIA TERESA MARTINEZ SANCHEZ, y doña MARIA TERESA y doña CAROLINA MORENO MARTINEZ, en cuanto a un entero seiscientas ochenta y cuatro diezmilésimas por ciento, en la proporción de una mitad indivisa la primera y la restante mitad por iguales partes las dos restantes; ANTONIO GARCIA MARTINEZ casado con Maria-Joaquina Saura Cegarra, en cuanto a un entero seiscientas ochenta y cuatro diezmilésimas por ciento, con carácter presuntivamente ganancial; CELESTINO PEREZ GARCIA casado con Carmen Moral Hernández, en cuanto a nueve mil seiscientas quince diezmilésimas por ciento, con carácter presuntivamente ganancial; MANUEL GONEZ INGLES casado con Eduvigis Cegarra Solana, en cuanto a dos enteros dos mil cuatrocientas treinta y seis diezmilésimas por ciento, con carácter presuntivamente ganancial; "PROMOCIONES LA PALMA, S.A.", en cuanto a tres enteros dos mil setenta y nueve diezmilésimas por ciento; ELIO-ANTONIO PAGAN PEDREÑO casado con Maria del Carmen Ferrer Sánchez, en cuanto a un entero seis mil veintiseis diezmilésimas por ciento, con carácter presuntivamente ganancial; "MORPI, S.A.", en cuanto a nueve mil seiscientas quince diezmilésimas por ciento; "PEJIMA, S.A.", en cuanto a tres enteros ocho mil cuatrocientas sesenta y tres diezmilésimas por ciento; FLORENCIO PAGEO NOVA casado con Maria Cabrera Cotes, en cuanto a cinco mil trescientas cuarenta y dos diezmilésimas por ciento, con carácter presuntivamente ganancial; JOSE-MANUEL GOMEZ CASTILLO casado con Alfonsa Sánchez Galindo, en cuanto a cinco mil trescientas cuarenta y dos diezmilésimas por ciento, con

CONTINUA AL DORSO\...

carácter presuntivamente ganancial; PEDRO GONEZ CASTILLO, en cuanto a cinco mil trescientas cuarenta y dos diezmilésimas por ciento; JUAN SANCHEZ GARCIA casado con María-Florentina Conesa Nieto, en cuanto a nueve mil seiscientas quince diezmilésimas por ciento, con carácter presuntivamente ganancial; JOSE-MIGUEL MARTINEZ-FORTUN PEREZ casado con María-Soledad Martínez Egea, en cuanto a nueve mil seiscientas quince diezmilésimas por ciento, con carácter presuntivamente ganancial; FELIX CALIN BUENDIA casado con Juana-María Sánchez García, en cuanto a seis mil cuatrocientas diez diezmilésimas por ciento, con carácter presuntivamente ganancial; GINES GARCIA SEGADO casado con Concepción Martinez Hernández, en cuanto a tres enteros dos mil cincuenta y dos diezmilésimas por ciento, ccon carácter presuntivamente ganancial; FRANCISCO GARCIA MARTINEZ casado con Ana-Victoria Madrid Zamora, en cuanto a un entero seis mil veinticuatro diezmilésimas por ciento, con carácter presuntivamente ganancial; MATEO GARCIA INGLES casado con Josefa Inglés Sánchez, en cuanto a tres enteros dos mil cincuenta y dos diezmilésimas por ciento, con carácter presuntivamente ganancial; RICARDO FUENTES E HIJOS S.A. en cuanto a seis enteros cuatro mil ciento seis diezmilésimas por ciento; FRANCISCO SANCHEZ VIDAL casado con María Ros Roca, en cuanto a un entero nueve mil doscientas treinta y dos diezmilésimas por ciento, con carácter presuntivamente ganancial; CELESTINO GARCIA BUENDIA casado con María de los Angeles González Pérez, en cuanto a un entero seis mil veintiseis diezmilésimas por ciento, con carácter presuntivamente ganancial; "CARDEMUP, S.A", en cuanto a tres enteros dos mil cincuenta y dos diezmilésimas por ciento; FRANCISCO CEGARRA CELDRAN casado con Josefa Ros Cabezos, en cuanto a nueve mil seiscientas quince diezmilésimas por ciento, con carácter presuntivamente ganancial; "CONSTRUCCIONES JUAN GARCIA, S.A", en cuanto a un entero seis mil veintiseis diezmilésimas por ciento; FULGENCIO SANCHEZ VIDAL casado con Josefa Martínez Pérez, en cuanto a un entero seis mil veintiseis diezmilésimas por ciento, con carácter presuntivamente ganancial; "JUAN FRANCISCO PEREZ JIMENEZ, S.L.", en cuanto a un entero dos mil ochocientas veintiuna diezmilésimas por ciento, estando sujeta dicha titular a los efectos de su anotación legal de **suspensión de pagos**, en expediente Nº 267/92 del Juzgado de Primera Instancia Número Ocho de Cartagena, anotado el 12-8-1992; ANGEL BUENDIA CONESA casado con Antonia Carrillo Martínez, en cuanto a un entero seis mil veintiseis diezmilésimas por ciento, con carácter resuntivamente ganancial; MARIANO SANCHEZ CARRION casado con Maria del Carmen Zapata Campillo, en cuanto a en entero seis mil veintisiete diezmilésimas por ciento, con carácter presuntivamente ganancial; BIBIANO CONESA ZAMORA casado con Consuelo Peréz Cegarra, en cuanto a veintiun enteros siete mil quinientas cuarenta y tres diezmilésimas presuntivamente ganancial, y JOSEFA MADRID SANCHEZ, tres enteros ocho mil ochocientas catorce diezmilésimas por ciento, con carácter privativo.

CARGAS (salvo afecciones fiscales)

Embargo sobre una participación de un entero dos mil ochocientas veintuna diezmilésimas por ciento de esta finca propiedad de "Juan Francisco Pérez Jiménez, Sociedad Limitada, en reclamación de 10.066.989 pesetas de principal y 4.000.000 de pesetas para intereses y costas a favor del "BANCO CREDIT LYONNAIS ESPAÑA", anotado el 26-6-1992.

Embargo sobre una participación de veintiun enteros siete mil quinientas cuarenta y tres diezmilésimas por ciento de esta finca propiedad de los cónyuges Bibiano Conesa Zamora y Consuelo Pérez Cegarra, en reclamación de 1.078.715 pesetas de principal y 650.000 de pesetas para intereses y costas a favor del "BANCO BILBAO VIZCAYA, SOCIEDAD ANONIMA, anotado el 10-2-1994.



NOTA: Conforme al art.207 del Decreto 118/1973, de 12 de Enero, se hace constar que con fecha 6.3.89 se aprobó el Acta de Reorganización de la Propiedad de Concentración Parcelaria de la Zona Regable Occidental del Campo de Cartagena, Sector IV, Subperimetro, Sectores Hidráulicos X y XI.

FINCA 24.260-N al folio 211 del libro 325 de la sección 2ª

Honorarios: 500+IVA NºArancel: 4.1-f

CARTAGENA, 1 de Marzo de 1.994

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0Y5840809

NOTARIA DE
D. ANDRES MARTINEZ PERTUSA
C/ Jara, 31 - 4º C (Edf. Gran Hotel)
Teléfono 50 21 26
~ CARTAGENA ~

CLASE 8ª

-NUMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS-

En Cartagena, a ocho de Noviembre de mil no - vecientos noventa y uno. ----------

Ante mi, Andrés Martinez Pertusa, Notario del - Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en - la Ciudad de la fecha: ----------

---------- Comparecen. ----------

Don Gregorio Martinez-Fortun Pérez, mayor de - edad, casado, Industrial, vecino de esta Ciudad, domiciliado en La Palma, Plaza de Garcia Vaso 1. Provisto de D.N.I.nº 22.856.274 R. ----------

Don Juan Moreno Alfaro, mayor de edad, casado, - Industrial, vecino de esta Ciudad, domiciliado en - La Palma, El Roble 9. Provisto de D.N.I. numero 22.- 866.780.L ----------

Don Miguel Sanchez Vidal, mayor de edad, casado, Industrial, vecino de esta Ciudad, domiciliado en La Palma, Carretera de Torre Pacheco 1. Provisto de D.-

N.I.número 22.829.571 R.

Doña Josefa Madrid Sánchez, mayor de edad, Ama de Casa, casada con Don Luis López Guillén, y no Jiménez, como por error se hizo constar en el título anterior, vecina de esta Ciudad, domiciliada en Plaza Poeta Pelayo 3, 8º. Provista de D.N.I. número 22.826.722 G.

Y Doña María-Teresa Martínez Sánchez, mayor de edad, viuda, Ama de Casa, vecina de esta Ciudad, domiciliada en La Palma, Emilio Ballester 16. Provista de D.N.I. nº 22.914.344 L.

Intervienen:

a) Los Sres. Martínez-Fortun, Moreno y Sanchez, en su propio nombre, en el de sus respectivas esposas, Doña Rosario Hernandez Salas, Doña Rosalia García Martinez y Doña Josefa Carrión Gómez, mayores de edad, Amas de Casa, de su misma vecindad y domicilio, provistas de DD.NN.II. números 22,871.961, 22.902.042 y 22.866.752, según poderes conferidos a su favor en escrituras de seis, diez y diecisiete de Octubre de 1.989, ante mi testimonio.

Además actuan en nombre y representación de los siguientes señores:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0Y5840783

CLASE 8.ª

1) Don Manuel Martos Mateos,Mecánico.Y su esposa - Doña Maria Gómez Cánovas,Ama de Casa;mayores de - edad,vecinos de esta Ciudad,domiciliados en La - Palma,Emilio Ballester 19.Provistos de DD.NN.II.- números 22.908.355 y 22.917.814,segun el poder - conferido a su favor en escritura de 9 de Octubre- 1.989,ante mi testimonio. ————————————

2) Don Antonio Martos Mateos,Mecánico. Y su esposa Doña Florentina Moreno Sanchez,Ama de Casa;mayores de edad,vecinos de esta Ciudad,domiciliados en La- Palma,Ignacio Aznar 1.Provistos de DD.NN.II.núme - ros 22.852.027 y 74.348.686,ambos segun el poder - conferido a su favor enescritura de 9 de Octubre - 1.989,ante mi testimonio. ————————————

3) Don Juan Tomás Rojo,Industrial. Y su esposa Doña Eusebia González Marin,Ama de Casa;mayores de edad, vecinos de esta Ciudad,domiciliados en La Palma,Ma- nuel Bobadilla 4.Provistos de DD.NN.II.números 22. -

————

852.089 y 22.871.973,segun el poder conferido a - su favor en escritura de 9 de Octubre 1.989,ante- mi testimonio. ————————————————————

20 4) Don Francisco Tomás Rojo,Industrial. Y su espo- sa Doña Ascensión González Marín,Ama de Casa;mayo- res de edad,vecinos de esta Ciudad,domiciliados en La Palma,Manuel Bobadilla 6.Provistos de DD.NN.II. números 22.888.225 y 22.912.541. ——— ambos segun el poder conferido a su favor en escritura de 9 de Octubre 1.989,ante mi testimonio. ————————————

32 5) Don Antonio Delgado Sanchez,Industrial. Y su es posa Doña Ignacia González Pérez,Ama de Casa;mayo- res de edad,vecinos de esta Ciudad,domiciliados en La Palma,Avenida Estación 8,Provistos de DD.NN.II.- números 22.819.854 y 22.826.802,segun el poder con ferido a su favor en escritura de 9 de Octubre de- 1.989,ante mi testimonio. ————————————————

33 6) Don Benito Martinez Pérez,Industrial.Y su esposa Doña Josefa Paloma Delgado González,Ama de Casa;ma- yores de edad,vecinos de esta Ciudad,domiciliados - en La Palma,Los Salazares 33.Provistos de DD.NN.II. números 22.936.812.y 22.945.836,segun el poder con-

————

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0Y5840784

CLASE 8ª

ferido a su favor en escritura de 9 de Octubre - de 1.989,ante mi testimonio. ———————————

7) Don José Cegarra Solano,Albañil. Y su esposa - Doña Fulgencia Cegarra Celdrán,Ama de Casa;mayores de edad,vecinos de esta Ciudad,domiciliados en La Palma, Tomás González 3.Provistos de DD.NN.II.números 22.830.897 y 22.875.621,segun el poder conferido a su favpr en escritura de 9 de Octubre de - 1.989,ante mi testimonio. ———————————

8) Don Antonio-Laureano Delgado González,mayor de - edad,casado en régimen de separación de bienes con Dª Mª Magdalena Guisado Camacho,Industrial,vecino de esta Ciudad,domiciliado en La Palma,Avenida Estación-8,provisto de D.N.I.nº 22.924.681.El régimen de su matrimonio fué pactado en escritura de 21 de Octubre de 1.987,ante el Notario de La Unión,Don Clemente Antuña Plaza,debidamente inscrita en el Registro-Civil.Dicha representación les fué conferida en es -

critura de 10 de Octubre 1.9 te mi testimo -

nio. ———————————————————

42 9) Don Alejo Soler Garnés, Pintor. Y su esposa -

Doña Maria-Teresa Vazquez Fernández, Ama de Casa; ma

yores de edad, vecinos de esta Ciudad, domiciliados -

en La Palma, Antolin 1. Provistos de DD.NN.II. núme! -

ros 22.915.003 y 22.938.552, ambos segun el poder -

conferido a su favor en escritura ante mi testimo -

nio, fecha 10 de Octubre 1.989. ———————————

43 10) Don Facundo Torres Martinez, Pintor, Y su esposa

Doña Maria del Carmen Soto Martos, Ama de Casa; mayo

res de edad, vecinos de esta Ciudad, domiciliados en-

La Palma, Plaza de Manuel Bobadilla 20. Provistos de-

DD.NN.II. números 22.930.064 y 22.943.420, ambos segun

el poder conferido a su favor en escritura de 10 de-

Octúbre 1.989, ante mi testimonio. ———————————

14 11) Don Francisco Martinez Hernandez, Mecánico. Y su-

esposa Doña Maria-Dolores Sanchez Blaya, Ama de Casa;

mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, domiciliados-

en La Palma, Ignacio Aznar 10. Provistos de DD.NN.II. -

números 22.824.183 y 22.834.616, ambos segun el poder-

conferido a su favor en escritura de 10 de Octubre -

———————

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0Y5840785

CLASE 8.ª

1.989,ante mi testimonio. ———————————

15 12) Don Angel Velasco Martos,Eléctricista. Y su es posa Doña Antonia Martinez Sánchez,Ama de Casa;mayo res de edad,vecinos de esta Ciudad,domiciliados en- La Palma,calle Alberto Colao.Provistos de DD.NN.II, numeros 22.922.423 y 22.941.651,ambos segun el po - der conferido a su favor en escritura de 10 de Oc - tubre 1.989,ante mi testimonio. ———————————

26 13) Don José Escribano Gabaldón,Mecánico. Y su espo sa Doña Isabel Pérez Baños,Ama de Casa;mayores de - edad,vecinos de esta Ciudad,domiciliados en La Palma, calle El Pino6,Provistos de DD.NN.II.números 22.905. 803 y 22.913.721,ambos segun el poder conferido a su favor en escritura de 10 de Octubre de 1.989,ante mi testimonio. ———————————

27 14) Don Demetrio Jímenez Peñalver,Fontanero. Y su es posa Doña Maria-Antonia Escribano Gabaldón,Ama de Ca sa;mayores de edad,vecinos de San Pedro delPinatar,-

———

domiciliados en Nicolás de las Peñas 13.Provistos de DD.NN. II.números 22.925.844 y 22.930.713. ambos segun el poder conferido a su favor en escritura de 10 de Octubre 1.989,ante mi testimonio. ————————————————

15)Don Ceferino Pérez Guillen.Mecánico. Y su esposa Doña Florentina Cervantes Cavas,Ama de Casa; mayores de edad,vecinos de esta Ciudad,domiciliados en La Palma,calle Mariano 3.Provistos de DD.-NN.II.números 22.887.602 y 22.904.512,ambos segun el poder conferido a su favor en escritura de 10 de Octubre 1.989,ante mi testimonio. ————————

16) Don Máximo Arroyo Saura,Mecánico. Y su esposa Doña Maria del Carmen Cegarra Celdrán,Ama de Casa;mayores de edad,vecinos de esta Ciudad,domiciliados en La Palma,Roble 24,Provistos de DD.NN. II.numeros 22.849.242 y 22.875.622,ambos segun el poder conferido a su favor en escritura de 10 de Octubre 1.989,ante mi testimonio. ————————————

17) Don-Celestino Garcia Gómez,Industrial. Y su esposa Doña Pilar Medina Miralles,Ama de Casa;mayores de edad,vecinos de esta Ciudad,domiciliados en

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0Y5840786

CLASE 8ª

.La Palma,Emilio.Ballester 6.provistos de DD.NN - II.numeros 22.909.994 y.74.157.188,ambos segun el poder conferido a su favor enescritura de 10 de - Octubre 1.989,ante mi testimonio. ----------

18) Don Antonio Garcia Martínez, Electricista.Y - su esposa. Doña Maria-Joaquina Saura Cegarra,Ama - de Casa;mayores de edad,vecinos de esta Ciudad,domiciliados en La Aparecida,Carretera de La Unión,- 2.Provistos de DD.NN.II.números 22.867.525 y 22. - 897.148,ambos segun el poder conferido a su favor - en escritura de 10 de Octubre 1.989,ante mi testimonio. ----------

19) Don Celestino Pérez Garcia,Empleado. Y su esposa Doña Carmen Moral Hernandez ,Ama de Casa;mayores- de edad,vecinos de esta Ciudad,domiciliados en La - Palma,Bartolomé Ferro 13.Provistos de DD.NN.II.números 22.874.5 77 y 74.349.722,ambos segun el poder - conferido a su favor en escritura de 11 de Octubre -

1.989,ante mi testimonio. ----------

20) Don Manuel Gómez Inglés, Conductor. Y su esposa Doña Eduvigis Cegarra Solana,Ama de Casa;mayores de edad,vecinos de esta Ciudad,domiciliados en La Palma,Antonio Ramos 13.Provistos de DD.NN.II. - numeros 22.860.024 y 22.868.809,ambos segun el poder conferido a su favor en escritura de 13 de Octubre 1.989,ante mi testimonio. ----------

21) "Promociones La Palma,S.A=" constituida en escritura de 13 de Marzo de 1.986,ante el Notario - que fué de esta Ciudad,Don Salvador Montesinos Busutil;es de duración indefinida;tiene su domicilio en esta Ciudad,lugar de La Palma,calle Limonero - 10 y consta inscrita en el Registro Mercantil de - esta Provincia,en el libro 348,sección 3ª,folio 91, hoja 6.248,provista de C.I.F. A-30623375,segun el - poder conferido a su favor en escritura de 16 de - Octubre 1.989,ante mi testimonio. ----------

22) Don Elio-Antonio PaganPedreño,Mecánico. Y su esposa Doña Maria del Carmen Ferrer Sanchez,Ama de Casa;mayores de edad,vecinos de esta Ciudad,domiciliados en La Palma,"Dos de Mayo" 10.Provistos de DD.NN.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0Y5840787

CLASE 8ª

II.numeros 22.887.375 y 22.908.565,ambos segun - el poder conferido a su favor en escritura de 16 - de Octubre 1.989,ante mi testimonio. ————————

39 23) "Morpis,Sociedad Anonima",constituida por tiempo indefinido en escritura de 4 de Marzo 1.987,autorizada por el Notario de La Unión,Don Clemente - Antuña Plaza;su domicilio lo tiene en esta Ciudad,- Castillo de Olite 11 bajo,consta inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia,en el libro 402, sección,3ª ,folio 71 hoja 7.131,provista de C.I.F. - número A-30627061,segun el poder conferido a su favor en escritura de 17 de Octubre 1.989,ante mi testimonio. ————————————————————

29 24) "Fejima,Sociedad Anonima",constituida por tiempo indefinido en escritura de 15 de Noviembre 1.977,autorizada por el entonces Notario de La Unión,Don Miguel Cuevas Cuevas;su domicilio lo tiene en esta Ciudad,lugar de La Palma,Carretera de Pacheco,sin núme-

ro,consta inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia,en el libro 91,sección,3ª,folio 238, hoja 2.320,provista de C.I.F.numero A-30606800,segun el poder conferido a su favor en escritura de 17 de Octubre de 1.989,ante mi testimonio.-----

25) Don Florencio Pageo Nova,Mecánico. Y su esposa- Doña Maria Cabrera Cotes,Ama de Casa;mayores de edad,vecinos de esta Ciudad,domiciliados en Santa Ana,Concha Espina 2.Provistos de DD.NN.II.números 22.937.934 y 22.934.264.ambos segun el poder conferido a su favor en escritura de 17 Octubre 1.989,ante mi testimonio.----------

26) Don José-Manuel Gómez Castillo,Chapista. Y su esposa Doña Alfonsa Sanchez Galindo,Ama de Casa;mayores de edad, vecinos de Torre Pacheco,domiciliados en Azorin 18.Prpvistos de DD.NN.II.números 22.919.177 y 22.937.257,ambos segun el poder conferido a su favor en escritura de 17 de Octubre 1.989,ante mi testimonio.----------

27) Don Pedro Gómez Castillo,mayor de edad,soltero, Estudiante,vecino de esta Ciudad,domiciliado en La Palma,Emilio Ballester 3,provisto de D.N.I.número -

---

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0Y5840788

CLASE 8ª

22.956.900,segun el poder conferido a su favor - en escritura de 17 de Octubre 1.989,ante mi testimonio. ———————————————

28) Don Juan Sanchez Garcia,Mecánico. Y su esposa Doña Maria Florentina Conesa Nieto,Ama de Casa;mayores de edad,vecinos de esta Ciudad,domiciliados- en La Palma,Canalejas 4.Provistos de DD.NN.II. números 22.846.643 y 22.840.164,ambos segun el poder conferido a su favor en escritura de 17 de Octubre 1.989,ante mi testimonio. ———————————

29) Don José-Miguel Martínez-Fortun Pérez,Comerciante.Y su esposa Doña Maria-SoledadMartinez Egea, Ama de Casa;mayores de edad,vecinos de esta Ciudad, domiciliados en La Palma,Plaza Garcia Vaso 1.Provistos de DD.NN.II.numeros 22.870.089 y 22.913.317. ambos segun el poder conferido a su favor en escritura de 17 de Octubre 1.989,ante mi testimonio. ——

30) Don Felix Calin Buendia,Comerciante. Y su espo -

sa Doña Juana-Maria Sanchez Garcia,Ama de Casa;mayo-
res de edad,vecinos de esta Ciudad,domiciliados en -
La Palma,Emilio Bolea 30.Provistos de DD.NN.II.núme-
ros 22.936.681 y 22.940.165,ambos segun el poder con
ferido a su favor en escritura de 17 de Octubre de -
1.989,ante mi testimonio. ----------

31) Don Gines Garcia Segado, Albañil.Y su esposa Doña
Concepción Martínez Hernandez, Ama de Casa;mayores -
de edad,vecinos de esta Ciudad,domiciliados en Almi -
rante Baldasano 12.Provistos de DD.NN.II.números 22.-
833.016 y 22.866.754,ambos segun el poder conferido a
su favor en escritura de 17 de Octubre 1.989,ante mi -
testimonio. ----------

32) Don Francisco Garcia Martinez,Industrial. Y su espo
-sa Doña Ana Vicenta Madrid Zamora,Ama de Casa;mayo -
res de edad,vecinos de esta Ciudad,domiciliados en La-
Palma,Plaza de Manuel Zamora 1.Provistos de DD.NN.II. -
numeros 22.907.661 y 22.971.672,ambos segun el poder -
conferido a su favor en escritura de 17 de Octubre de -
1.989,ante mi testimonio. ----------

33)Don Mateo Garcia Inglés,Comerciante. Y su esposa Do-
ña Josefa Inglés Sánchez,Ama de Casa;mayores de edad, -

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0Y5840789

CLASE 8.ª

vecinos de esta Ciudad,domiciliados en La Palma, calle La Morera 8.Provistos de DD.NN.II.números - 22.866.696 y 22.892.747,ambos segun el poder conferido a su favor en escritura de 17 de Octubre - de 1.989,ante mi testimonio. ———————————

48

34) Don Ignacio Hernandez López,mayor de edad,Metalurgico,separado de su esposa Doña Soledad Torreras Pino,por Sentencia del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de esta Ciudad,fecha 24 de Mayo 1.989,vecino de esta Ciudad,domiciliado en Pozo Estrecho,Pajarita 1,provisto de D.N.I.número 7.730.356.segun el poder conferido a su favor en escritura de 17 de Octubre 1.989,ante mi testimonio.———

47

35) Don Julio Váras de la Iglesia,mayor de edad,soltero,Agente Comercial,vecino de esta Ciudad,domiciliadoen Pozo Estrecho,calleGaviota 16.Provisto de - D.N.I.nº 38.983.401,segun el poder conferido a su - favor en escritura de 17 de Octubre 1.989,ante mi -

testimonio. ----------

36) Don Francisco Sanchez Vidal, mayor de edad, Industrial. Y su esposa Doña Maria Ros Roca, mayor de- edad, Ama de Casa; ambos vecinos de esta Ciudad, domiciliados en La Palma, Ignacio Aznar 18. Provistos de- DD.NN.II. numeros 22.834.495 y 22.886.918, ambos segun el poder conferido a su favor en escritura de - 17 de Octubre 1.989, ante mi testimonio. ----------

37) Don Celestino Garcia Buendia, Comerciante. Y su- esposa Doña Maria de los Angeles González Pérez, Ama- de Casa; mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, domiciliados en La Palma, Emilio Bolea 32. Provistos de - DD.NN.II. números 22.866.690 y 74.349.503, ambos segun el poder conferido a su favor en escritura de 18 de - Octubre 1.989, ante mi testimonio. ----------

38) Don Francisco Martinez Escudero, Industrial. Y su - esposa Doña Maria Eugenia Delgado Hernandez, Ama de - Casa; mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, domicilia dos en La Palma, calle Gómez Quiles 3. Provistos de - DD.NN.II. numeros 22.915.445 y 22.925.383, segun el poder conferido a su favor en escritura de 18 de Octubre 1.989, ante mi testimonio . ----------

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0Y5840790

CLASE 8ª

31

39) Don Francisco Cegarra Celdrán, Cerámico. Y su esposa Doña Josefa Ros Cabezos, Ama de Casa; mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, domiciliados en La Palma, San Isidoro, sin número. Provistos de DD.NN.II. numeros 22.891.969 y 22.801.384, segun el poder conferido a su favor en escritura de 18 de Octubre 1.989, ante mi testimonio. ———————

NOTARIA DE D. JAIME ES MARTINEZ PERTUSA. CARTAGENA

46

40) "Construcciones Juan Garcia Sociedad Anonima", constituida por tiempo indefinido en escritura de 20 Diciembre 1.982, ante el Notaric de San Javier, Don José Lucas Fernandez; su domicilio lo tiene en Balsicas, calle Manzanares, sin número, termino municipal de Torre Pacheco; consta inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, en el libro 194, sección 3ª, folio 170, hoja numero 3.996, provista de C.I.F. número A-30053396, segun el poder conferido a su favor en escritura de 18 de Octubre 1.989, ante mi testimonio. ———————

40 41) Don Fulgencio Sanchez Vidal,Mecánico.Y su-
esposa Doña Josefa Martinez Pérez,Ama de Casa;ma
yores de edad,vecinos de esta Ciudad,domicilia -
dos en La Palma,calle Emilio Bolea 10.Provistos-
de DD.NN.II.números 22.833.479 y 22.847.783,se -
gun el poder conferido a su favor en escritura -
de 18 de Octubre 1.989,ante mi testimonio. ———

24 42) "Juan Francisco Pérez Jimenez,Sociedad Limita-
da",constituida por tiempo indefinido en escritu-
ra de 22 de Marzo 1.989,ante mi compañero de resi
dencia Don Miguel Cuevas Cuevas,como sustituto de-
mi tambien compañero de residencia,Don Luis Lozano
Pérez.Tiene su domicilio en esta Ciudad,Pedania -
de La Puebla,Carretera de San Javier,sin número,-
consta inscrita en el Registro Mercantil de esta -
Provincia,en el libro 152 de Sociedades,sección 2ª,
folio 10 hoja 5,965,provista de C.I.F.número B-30-
651657,segun el poder conferido a su favor en es -
critura de 18 de Octubre 1.989,ante mi testimonio.

45 43) Don Angel Buendia Conesa,Comerciante. Y su es-
posa Doña Antonia Carrillo Martinez,Ama de Casa;ma-
yores de edad,vecinos de esta Ciudad,domiciliados -

———————

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0Y5840791

CLASE 8ª

en La Palma, Prefumo 1. Provistos de DD.NN.II.nú - meros 22.824.138 y 22.899.244, segun el poder con ferido a su favor en escritura de 18 de Octubre - de 1.989, ante mi testimonio. ———————————

44) Don Mariano Sanchez Carrión, Mecánico. Y su es- posa Doña Maria del Carmen Zapata Campillo, Ama de- Casa; mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, domici liados en La Palma, Carretera de Torre Pacheco 19.- Provistos de DD.NN.II.números 22.944.404 y 22.952. 733, segun el poder conferido a su favor en escritu- ra de 18 de Octubre de 1.989, ante mi testimonio. - 45) Don Bibiano Conesa Zamora, Industrial. Y su es- posa Doña Consuelo Pérez Cegarra, Ama de Casa; mayo - res de edad, vecinos de esta Ciudad, domiciliados en- Pozo Estrecho. Provistos de DD.NN.II.números 22.858, 447 y 22.835.759, segun el poder conferido a su fa - vor en escritura de 7 de Noviembre 1.980, ante mi - testimonio. ———————————

18

49

Copias de dichos documentos, que aseguran vi - gentes, se obligan a presentar donde fuere preciso. ----------

b) Doña Josefa Madrid Sanchez, actúa en su propio nombre. ----------

c) Doña Maria-Teresa Martinez Sanchez, además de - por si, lo hace en nombre y representación de sus- hijas Maria-Teresa y Carolina Moreno Martinez, de- 9 y 11 años de edad, estudiantes, que viven en su - compañia y estan sometidas a su patria potestad, lo - que me consta a mi, el Notario. ----------
Está expresamente facultada para este otorgamiento por Auto del Juzgado de Primera Instancia, número seis de los de esta Ciudad, fecha 10 Septiembre de 1.991. ----------

Testimonio de expresado Auto se obliga a presentar donde fuerepreciso. ----------

Tienen a mi juicio, los comparecientes, segun intervienen, capacidad legal necesaria para formalizar esta escritura de AGRUPACION DE FINCAS y, a tal fin, ----------

----------. Exponen. ------

I.- Que los comparecientes y representados, son due-

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0Y5840792

CLASE 8.ª

ños en la forma que se dirá de las siguientes fin

gas: ----------

1) RUSTICA: Trozo de tierra en la diputación de La Palma, de este termino municipal; su cabida es de - cuarenta y tres áreas, ocho centiáreas. Linda al - Norte, finca propiedad de Don Bibiano Conesa Zamora; Sur, carretera del Trasvase que la separa de más - finca de donde se segregó; Este, camino de Casas Grandes y dicho Bibiano Conesa; y al Oeste, José Casas Marín. ----------

Inscripción: Tomo 2.371, libro 303, 2ª, folio 196, - finca 23.678. ----------

Titulo: Pertenece a los comparecientes y representados, excepto a Don Bibiano Conesa Zamora y esposa y Doña Josefa Madrid Sanchez, en la siguiente proporción: ----------

1) Don Elio-Antonio Pagan Pedreño, dos enteros, mil - quinientas cincuenta y dos diez milesimas de otro.-

2) Don Mateo Garcia Inglés,cuatro enteros,tres mil ciento tres diez milesimas de otro. ————————

3) Don Antonio-Laureano Delgado González,cuatro enteros,tres milciento tres diez milesimas de otro.-

4) Don Celestino Garcia Buendia,dos enteros,mil - quinientas cincuenta y dos diez milesimas de otro.-

5) Don Juan Moreno Alfaro,un entero,cuatro mil tres cientas sesenta y ocho diez milesimas de otro. ——

6) Doña Maria-Teresa Martinez Sanchez y sus hijas - Maria-Teresa y Carolina Moreno Martinez,en propor - ción de una mitad para la primera y la restante mi- tad por iguales partes entre sus hijas,un entero - cuatro mil trescientas sesenta y ocho diez milesi - mas de otro. ————————————————————

7) Don Antonio Garcia Martinez,un entero,cuatro mil trescientas sesenta y ocho diez milesimas de otro.-

8) Don Gines Garcia Segado,cuatro enteros,tres mil- ciento tres diez milesimas de otro. ————————

9) Don Francisco Martinez Escudero,cuatro enteros,- tres mil ciento tres diez milesimas de otro. ——

10) Don Gregorio Martinez-Fortun Pérez,cuatro ente - ros,tres mil ciento tres diez milesimas de otro. ——

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0Y5840793

CLASE 8.ª

11) Don José-Miguel Martínez-Fortun Pérez,un entero,dos mil novecientas treinta y una diez milesimas de otro. ————————————————

12) Don Antonio Martos Mateo,seis mil cuatrocientas sesenta y seis diez milesimas de entero. ——

13) Don Manuel Martos Mateo,seis mil cuatrocientas sesenta y seis diez milesimas de entero. ———

14) Don Francisco Martinez Hernandez,cuatro mil trescientas diez,diezmilesimas de entero. ———

15) Don Angel Velasco Martos,cuatro mil trescientas diez,diez milesimas de entero. ————————

16) Don Felix Calin Buendia,ocho mil seiscientas veintiuna diez milesimas de entero. ————————

17) Don Miguel Sanchez Vidal,dos enteros,mil quinientas cincuenta y dos diez milesimas de entero.

18) Don Mariano Sanchez Carrión,dos enteros,mil quinientas cincuenta y dos diez milesimss de entero.

19) Don Juan Tomás Rojo,tres enteros,cuatro mil cua

———————

trocientas ochenta y tres diez milesimas de en-

tero. ----------

20) Don Francisco Tomas Rojo,tres enteros,cua -

tro mil cuatrocientas ochenta y tres diez milesi

mas de entero. ----------

21) Don Pedro Gómez Castillo,siete mil ciento -

ochenta y cuatro diez milesimas de entero. ----

22) Don José-Manuel Gómez Castillo,siete mil cien

to ochenta y cuatro diez milesimss de entero. ---

23) Don Florencio Pageo Nova,siete mil ciento -

ochenta y cuatro diez milesimas de entero. ----

24) La entidad "Juan Francisco Pérez Jímenez,S.L."

un entero,siete mil doscientas cuarenta y dos diez

milesimas de entero. ----------

25) Don Ceferino Pérez Guillen,dos enteros,cinco -

mil ochocientas sesenta y dos diez milesimas de en

tero. ----------

26) Don José Escribano Gabaldón,cuatro mil trescien

tas diez,diez milesimas de entero. ----------

27) Don Demetrio Jimenez Peñalver,cuatro mil tres -

cientas diez,diez milesimas de entero. ----------

28) La entidad "Promociones La Palma,S.A." cuatro -

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0Y5840794

CLASE 8ª

enteros,tres mil ciento tres diez milesimas de - otro. ----------

29) La entidad "Fejima,S.A." cinco enteros,mil setecientas veinticuatro diez milesimas de entero. -

30) Don Manuel Gómez Inglés,tres enteros,ciento - setenta y tres diez milesimas de otro. ----------

31) Don Francisco Cegarra Celdrán,un entero dos - mil novecientas treinta y una diez milesimas de - otro. ----------

32) Don Antonio Delgado Sanchez,dos enteros,mil - quinientas cincuenta y dos diez milesimas de otro.

33) Don Benito Martinez Pérez,dos enteros,mil quinientas cincuenta y dos diez milesimas de otro. —

34) Don Celestino Pérez Garcia,un entero,dos mil - novecientas treinta y una diez milesimas de otro.-

35) Don Celestino Garcia Gómez,un entero,dos mil - novecientas treinta y una diez milesimas de otro. -

36) Don Juan Sanchez García,un entero,dos mil nove-

---

cientas treinta y una diez milesimas de otro,-

37) Don José Cegarra Solano,cuatro mil trescien tas diez,diez milesimas de otro. ----------

38) Don Francisco Garcia Martinez,dos enteros, - mil quinientas cincuenta y dos diez milesimas - de otro. ----------

39) La entidad "Morpi,S.A." un entero,dos mil no vecientas treinta y una diez milesimas de otro.-

40) Don Fulgencio Sanchez Vidal,dos enteros,mil- quinientas cincuenta y dos diez milesimas de - otro. ----------

41) Don Francisco Sanchez Vidal,dos enteros,cinco mil ochocientas sesenta y dos diez milesimas de - otro. ----------

42) Don Alejo Soler Garnés,seis mil cuatrocientas sesenta y cinco diez milesimas de entero. -----

43) Don Facundo Torres Martinez,seis mil cuatro - cientas sesenta y cinco diez milesimas de entero.

44) Don Máximo Arroyo Saura,dos enteros,mil qui - nientas cincuenta y dos,diez milesimas de otro. -

45) Don Angel Buendia Conesa,dos enteros,mil qui - nientas cincuenta y dos diez milesimas de otro. -

----

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0Y5840795

CLASE 8ª

46) La entidad "Construcciones Juan Garcia,S.A.", dos enteros,mil quinientas cincuenta y dos,diez milesimas de otro. ————————————————

47) Don Julio Varas de la Iglesia,cuatro enteros,- tres mil ciento tres diez milesimas de otro. ———

48) Y Don Ignacio Hernandez López,cuatro enteros, tres mil ciento tres diez milesimas de otro. ———

Expresadas porciones indivisas fueron adquiridas de Don Juan Alvaro Hernandez,mediante compra efectuada en escritura de 27 de Octubre 1.989,ante mi testimonio.Las porciones indivisas pertenecientes a Doña Maria-Teresa Martinez Sanchez e hijas,por adjudicación que se les hizo en la herencia al fallecimiento de su esposo y padre,respectivamente Don Antonio Moreno Alfaro (fallecido en 4 de Abril de 1.990),formalizada en escritura de 13 de Febrero 1.991,autorizada por mi compañero de residencia,Don José-Antonio Romá Riera. ————————————————

NOTARIA DE D. ANDRES MARTINEZ PERTUSA CARTAGENA

2) RUSTICA: Trozo de tierra,parte de la Hacienda - "Los Sastres",en diputación de La Palma,de este - termino municipal;su cabida es de dos hectáreas, - doce áreas,y setenta y cinco centiáreas.Linda al - Norte, Finca propiedad de Bibiano Conesa Zamora; - Sur,Carretera del Trasvase,que la separa de más - de donde se segregó;Este,Leandro González;y al Oeste,camino de Los Pérez y José Hernandez Mateo. ——

Inscripción: Tomo 2.349,libro 299, 2ª,folio 127 finca 23.318. ——————————————————

Titulo:Pertenece a los comparecientes y representados,excepto a Don Bibiano Conesa Zamora y esposa- y Doña Josefa Madrid Sanchez,en las mismas proporciones indicadas para la finca anterior,por compra efectuada a Don Gines González Murcia,enescritura de 30 de Octubre de 1.989,ante mi testimonio.Y en cuanto a- Doña Maria-Teresa Martinez Sanchez e hijas,por el - mismo titulo de herencia anteriormente invocado. —

3) RUSTICA: Trozo de tierra secano,en diputación de- La Palma,de este termino municipal;su cabida es de - dos hectáreas,sesenta y ocho áreas,treinta y dos centiáreas,equivalentes a cuatro fanegas.Linda al Norte,

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0Y5840796

CLASE 8.ª

tierra de Don Bartolomé Ferro, hoy Bibiano Conesa-Zamora; Este, tierra de Candido Molero Sanchez; Sur, tierra del mismo Candido Molero y camino de La Palma a los Sastres; y al Oeste, con más tierra del repetido Sr. Molero Sanchez. ———

Inscripción: Tomo 2.349, libro 299, 2ª, folio 123, finca 7.686-N. ———

Titulo: Pertenece a los comparecientes y representados, excepto a Don Bibiano Conesa Zamora y esposa y Doña Josefa Madrid Sanchez, en las mismas proporciones indicadas para las anteriores fincas, por compra efectuada a Don José Casas Marin, en escritura ante mi testimonio, fecha 30 de Octubre de 1.989. Y en cuanto a Doña Maria-Teresa Martinez Sanchez e-hijas, por el mismo titulo de herencia anteriormente invocado. ———

4) RUSTICA: Trozo de tierra situado en la diputación de La Palma, de este termino municipal, paraje —

del Cantar,Los Lorcas,Los Conesas,Los Migaznares- y la Villa,parte de la Hacienda denominada "Lo Ferro",que tiene una extensión superficial de veinte hectáreas,sesenta y ocho áreas y sesenta centiáreas.Linda al Norte,carretera del Albujón a Cabo de Palos, y al otro lado la porción adjudicada a Don Mariano Roca Moreno;Sur,José Conesa Marin,Juan Alvaro,Gines Gonzalo Moreno y otros,Este, Cooperativa Santa Florentina,Cerámica,Isabel González y Juan Alvaro;y al Oeste,Cooperativa Agricola- del Sureste y herederos de Juan Madrid. ————

Inscripción: Tomo 2.341,libro 295,2ª,folio 217 - finca 22.942. ————————————————

Titulo:Pertenece a los comparecientes y representados,excepto a Doña Josefa Madrid Sanchez,en la siguiente proporción: ————————————————

1) Don ElioAntonio Pagan Pedreño,un entero y cuatro mil ciento diecisiete diez milesimas de otro,por - ciento. ————————————————

2) Don Mateo Garcia Inglés,dos enteros,ocho mil doscientas treinta y cinco diez milesimas de otro. ——

3) Don Antonio-Laureano Delgado González,dos enteros,

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0Y5840797

CLASE 8.ª

ocho mil doscientas treinta y cinco diez milesi -
mas de otro. ———————————————

4) Don Celestino Garcia Buendia,un entero,cuatro -
mil ciento diecisiete diez milesimas de otro. ——

5) Don Juan Moreno Alfaro,nueve mil cuatrocientas-
doce diez milesimas de un entero. ———————

6) Doña Maria-Teresa Martinez Sanchez y sus hijas-
Maria-Teresa y Carolina Moreno Martinez,en propor-
ción de una mitad para la primera y la restantes mi
tad por iguales partes entre sus hijas,nueve mil -
cuatrocientas doce diez milesimas de un entero. —

7) Don Antonio Garcia Martinez,nueve mil cuatrocien
tas doce diez milesimas de un entero. ———————

8) Don Gines Garcia Segado,dos enteros ocho mil. -
doscientas treinta y cinco diez milesimss de un en-
tero. ———————————————————

9) Don Francisco Martinez Escudero,dos enteros,ocho
mil doscientas treinta y cinco diez milesimas de -

———————

otro. ———————————————————————

10) Don Gregorio Martinez-Fortun Pérez, dos ente - ros, ocho mil doscientas treinta y cinco diez mile simas de otro. ———————————————————————

11) Don José-Miguel Martínez-Fortun Pérez, ocho mil cuatrocientas setenta diez milesimas de un entero.

12) Don Antonio Martos Mateo, cuatro mil doscientas treinta y cinco diez milesimas de un entero. ———

13) Don Manuel Martos Mateo, cuatro mil doscientas - treinta y cinco diez milesimas de un entero. ———

14) Don Francisco Martinez Hernandez, dos mil ocho- cientas veinticuatro diez milesimas de un entero. -

15) Don Angel Velasco Martos, dos mil ochocientas - veinticuatro diez milesimas de un entero. ———————

16) Don Felix Calin Buendia, cinco mil seiscientas cua renta y siete diez milesimas de un entero. ———————

17) Don Miguel Sanchez Vidal, un entero cuatro mil - ciento dieciocho diez milesimas de un entero. ———

18) Don Mariano Sanchez Carrión, un entero cuatro mil- ciento dieciocho diez milesimas de un entero. ———

19) Don Juan Tomás Rojo, dos enteros, dos mil quinien - tas ochenta y ocho diez milesimas de un entero. ———

———————

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0Y5840798

CLASE 8ª

20) Don Francisco Tomás Rojo,dos enteros,dos mil-
quinientas ochenta y ocho diez milesimas de uh en
tero. ————————————————————

21) Don Pedro Gómez Castillo,cuatro mil setecien -
tas seis,diez milesimas de un entero. ————————

22) Don José-Manuel Gómez Castillo,cuatro mil sete
cientas seis,diez milesimas de un entero. ————

23) Don Florencio Pageo Nova,cuatro mil setecien -
tas seis,diez milesimas de un entero. ————————

24) La entidad "Juan-Francisco Pérez Jimenez,S.L."
un entero,mil doscientas noventa y cuatro diez mile
simas de otro. ————————————————————

25) Don Ceferino Pérez Guillen,un entero,seis mil -
novecientas cuarenta y una diez milesimas de otro.-

26) Don José Escribano Gabaldón,dos mil ochocientas
veinticuatro diez milesimas de un entero. ————————

27) Don Demetrio Jímenez Peñalver,dos mil ochocien-
tas veinticuatro diez milesimas de entero. ————

28) La entidad "Promociones La Palma,S.A=",dos en teros,ocho mil doscientas setenta y ocho diez mi - lesimas de otro. ———————————————

29) La entidad "Fejima,S.A:",tres enteros,tres mil- ochocientas ochenta y dos diez milesimas de otro. -

30) Don Manuel Gómez Inglés,un entero,nueve mil se- tecientas sesenta y cuatro diez milesimas de otro.-

31) Don Francisco Cegarra Celdrán,ocho mil cuatro - cientas setenta diez milesimas de un entero. ———

32) Don Antonio Delgado Sanchez,uh entero,cuatro - mil ciento diecisiete diez milesimas deotro. ———

33) Don Benito Martinez Pérez,un entero,cuatro mil - ciento diecisiete diez milesimas de otro. ———

34) Don Celestino Pérez Garcia,ocho mil cuatrocien - tas setenta diez milesimas de un entero. ———

35) Don Celestino Garcia Gómez,ocho mil cuatrocien - tas setenta diez milesimas de un entero. ———

36) Don Juan Sanchez Garcia,ocho mil cuatrocientas - setenta diez milesimas de un entero. ———

37) Don José Cegarra Solano,dos mil ochocientas vein titres diez milesimas de un entero. ———

38) Don Francisco Garcia Martinez,un entero,cuatro -

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0Y5840799

CLASE 8ª

mil ciento diecisiete diez milesimas de otro. —

39) La entidad "Morpi,S.A."ocho mil cuatrocientas setenta diez milesimas de uh entero. ————————

40) Don Fulgencio Sanchez Vidal,un entero cuatro- mil ciento diecisiete diez milesimas de otro: ——

41) Don Francisco Sanchez Vidal,un entero seis mil novecientas cuarenta y una diez milesimas de otro-

42) Don Alejo Soler Garnes,cuatro mil doscientas - treinta y cinco diez milesimas de un entero. ——

43) Don Facundo Torres Martinez,cuatro mil doscien tas treinta y cinco diez milesimas de un entero. -

44) Don Máximo Arroyo Saura,un entero,cuatro mil - ciento diecisiete diez milesimas de otro. ————

45) Don Angel Buendia Conesa,un entero,cuatro mil - ciento diecisiete diez milesimas de otro.————

46) La entidad "Construcciones Juan Garcia,S.A." un entero,cuatro mil ciento diecisiete diez milesimas- de otro. ————————————————————————

47) Don Julio Varas de la Iglesia,dos enteros, - ocho mil doscientas treinta y cinco diez milesi - mas de otro. ----------

48) Don Ignacio Hernandez López,dos enteros,ocho - mil doscientas treinta y cinco diez milesimas de - otro. ----------

49) Y Don Bibiano Conesa Zamora,treinta y cuatro en teros,cuatro mil novecientas diez,diez milesimas - de otro. ----------

Expresadas porciones indivisas fueron adq-uiridas- de Don Bibiano Conesa Zamora,mediante compra efec- tuada en escritura ante mi testimonio,fecha 7 de - Noviembre 1.989.Las porciones indivisas pertenecien tes a Doña Maria-Teresa Martinez Sanchez,e hijas, - por igual titulo de herencia que el anteriormente - invocado. Y la porción indivisa perteneciente a Don Bibiano Conesa Zamora,por compra efectuada a Doña - Maria-Delores Oliva Llamusi,en escritura de.7 de No- viembre de 1.980,ante el Notario que fué de esta Ciu- dad,Don Luis Lorenzo de Vega,como sustituto de su com pañero de residencia,Don Manuel de Codes Cangas.Y es- critura de extinción de copropiedad practicada con -

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0Y5840800

CLASE 8.ª

Don Mariano Roca Meroño, con fecha 17 Mayo 1.988,- ante mi compañero de residencia, Don Luis Lozano - Pérez.

5) RUSTICA: Trozo de tierra situado en la diputa - ción de La Palma, de este termino municipal, con su- perficie de diez fanegas, dos celemines, siete octa vos, equivalentes a seis hectáreas, ochenta y seis - áreas, noventa y seis centiáreas, cincuenta y siete - decimetros cuadrados. Linda al Norte, carretera de Ca- bo de Palos al Albujón; Este, herederos de Bartolomé Ferro y José Inglés; Sur, camino de La Palma a Los- Olmicos; y al Oeste, dicho camino, herederos de Emilio Bolea y José González.

Inscripción: Tomo 2.371, libro 303, folio 200, finca 9.797-N.

Titulo: Pertenece a los comparecientes y repre - sentados, excepto Don Bibiano Conesa Zamora, en la si guiente proporción:

NOTARIA de D. ANTONIO MARTINEZ PERTUSA · CARTAGENA

1) Don Elio-Antonio PaganPedreño,un entero y siete mil quinientas cincuenta y ocho diez milesimas, ~~de~~ otro. ———————————————

2) Don Mateo Garcia Inglés,tres enteros,cinco mil-ciento dieciseis diez milesimas de otro. ———————

3) Don Antonio Laureano Delgado González,tres enteros,cinco mil ciento dieciseis diez milesimas de otro. ———————————————

4) Don Celestino Garcia Buendia,un entero,siete mil-quinientas cincuenta y ocho diez milesimas de otro.-

5) Don Juan Moreno Alfaro,un entero,mil setecientas-cinco diez milesimas de otro. ———————————

6) Doña Maria-Teresa Martinez Sanchez y sus hijas Maria-Teresa y Carolina Moreno Martinez,en proporción-de una mitad para la primera y la restante mitad por-iguales partes entre sus hijas,un entero mil sete-cientas cinco diez milesimss de otro. ———————

7) Don Antonio Garcia Martinez,un entero mil setecientas cinco diez milesimas de otro. ———————————

8) Don Gines Garcia Segado,tres enteros,cinco mil ciento dieciseis diez milesimas de otro. ———————

9) Don Francisco Martinez Escudero,tres enteros,cinco-

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0Y5840801

CLASE 8ª

mil ciento dieciseis diez milesimas de otro. ——

10) Don Gregorio Martinez-FortunPérez,tres enteros, cinco mil ciento dieciseis diez milesimas de otro.-

11) Don José-Miguel Martínez-Fortun Pérez,un entero quinientas treinta y cinco diez milesimas de otro. -

12) Don Antonio Martos Mateo,cinco mil doscientas - sesenta y pcho diez milesimas de entero. ——————

13) Don Manuel Martos Mateo,cinco mil doscientas - sesenta y ocho diez milesimas de entero. ——————

14) Don Francisco Martinez Hernandez,tres mil qui - nientas doce diez milesimas de entero. ——————

15) Don Angel Velasco Martos,tres mil quinientas doce diez milesimas de entero. ——————————

16) Don Felix Calin Buendia,siete mil veintitres diez milesimas de entero. ——————————

17) Don Miguel Sanchez Vidal,un entero siete mil quinientas cincuenta y ocho diez milesimas de entero. —

18) Don Mariano Sanchez Carrión,un enterosiete mil -

——————

quinientas cincuenta y ocho diez milesimas de en - tero. ----------

19) Don Juan Tomás Rojo,dos enteros,ocho mil noven- ta y tres diez milesimas de entero. ----------

20) Don Francisco Tomás Rojo, dos enteros,ocho mil - noventa y tres diez milesimas de entero. ----------

21) Don Pedro Gomez Castillo,cinco mil ochocientas - cincuenta y tres diez milesimas de entero. ----------

22) Don José Manuel Gomez Castillo,cinco mil ochocien tas cincuenta y tres diez milesimas de entero.----

23) Don Florencio Pageo Nova,cinco mil ochocientas - cincuenta y tres diez milesimas de entero. ----------

24) La entidad "Juan Francisco Pérez Jimenez,S.L."un- entero,cuatro mil cuarenta y siete diez milesimas de entero. ----------

25) Don Ceferino Pérez Guillen,dos enteros,mil seten- ta diez milesimas de otro. ----------

26) Don José Escribano Gabaldon,tres mil quinientas - doce,diez milesimas de entero. ----------

27) Don Demetrio Jimenez Peñalver,tres mil quinientas doce,diez milesimas de entero. ----------

28) La entidad "Promociones La Palma,S.A." tres ente-

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0Y5840802

CLASE 8ª

ros,cinco mil ciento dieciseis diez milesimas -

de otro. ————————————————————————

29) La entidad "Fejima,S.A.",cuatro enteros,dos mil

ciento cuarenta diez milesimas de otro. ————

30) Don Manuel Gómez Ingl-es,dos enteros,cuatro mil

quinientas ochenta diez milesimas de otro. ————

31) Don Francisco Cegarra Celdrán,un entero quinien

tas treinta y cinco diez milesimas de otro, ————

32) Don Antonio Delgado Sanchez,un entero,siete mil-

quinientas cincuenta y ocho diez milesimas de otro.

33) Don Benito Martinez Pérez,un entero siete mil -

quinientas cincuenta y ocho diez milesimas de otro.-

34) Don Celestino Pérez Garcia,un entero quinientas-

treinta y cinco diez milesimas de otro. ————————

35) Don Celestimo Garcia Gómez,un entero,quinientas-

treinta y cinco diez milesimas de otro. ————————

36) Don Juan Sanchez Garcia,un entero,quinientas -

treinta y cinco diez milesimss de otro. ————————

37) Don José Cegarra Solano, tres mil quinientas doce diez milesimas de entero. ————————————

38) Don Francisco Garcia Martinez, un entero siete mil quinientas cincuenta diez milesimas de otro. ——

39) La entidad "Morpi, S.A.", un entero quinientas treinta y cinco diez milesimas de otro. ————————

40) Don Fulgencio Sanchez Vidal, un entero, siete mil quinientas cincuenta y ocho diez milesimas de otro.-

41) Don Francisco Sanchez Vidal, dos enteros, mil setenta diez milesimas de otro. ————————————

41) Don Alfejo Soler Garnes, cinco mil doscientas sesenta y ocho diez milesimas de otro. ————————

43) Don Facundo Torres Martinez, cinco mil doscientas sesenta y ocho diez milesimas de otro. ————————

44) Don Máximo Arroyo Saura, un entero, siete mil quinientas cincuenta y ocho diez milesimas de otro. ——

45) Don Angel Buendia Conesa, un entero, siete mil quinientas cincuenta y ocho diez milesimas de otro. ——

46) La entidad "Construcciones Juan Garcia, S.A." un entero, siete mil quinientas cincuenta y ocho diez milesimas de otro. ————————————————

47) Don Julio Varas de la Iglesia, tres enteros, cinco

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0Y5840803

CLASE 8ª

mil ciento diecisiete diez milesimas de otro. ——

48) Don Ignacio Hernandez López, tres enteros, cinco mil ciento diecisiete diez milesimas de otro . ——

49) Y Doña Josefa Madrid Sanchez, dieciocho enteros, cinco mil trescientas ocho diez milesimas de otro.

Expresadas porciones indivisas fueron adquiridas — de Doña Josefa Madrid Sanchez, mediante compra efectuada en escritura ante mi testimonio, fecha 12 de — Enero 1.990. Las porciones indivisas pertenecientes a Doña Maria-Teresa Martinez Sánchez, e hijas, por — igual titulo de herencia que el anteriormente invocado. Y la porción indivisa perteneciente a Doña Josefa Madrid Sanchez, por adjudicación que se le hizo en la herencia al fallecimiento de su padre Don Juan Madrid Hernandez (fallecido en 25 Diciembre 1.974), formalizadaen escritura de 9 de Febrero 1.984, ante el — Notario que fué de esta Ciudad, Don Antonio Deltoro López. ——————————————————————

II.- Que estando linderas entre si las cinco fincas anteriormente descritas, los exponentes y representados han decidido agruparlas y formar con ella una sola, solicitando del señor Registrador de la Propiedad su inscripción con la descripción siguiente: ----------

RUSTICA: Trozo de tierra secano en diputación de La Palma, de este termino municipal, paraje del Cantar, Los Lorcas, Los Conesas, Los Migaznares y la Villa; su cabida es de treinta y dos hectáreas, setenta y nueve áreas, setenta y una centiáreas y cincuenta y siete decimetros cuadrados. Linda al Norte, Carretera del Albujon a Cabo de Palos; Sur, Carretera del Trasvase, Juan Alvaro Sanchez y Canal de Drenaje; Este, Cooperativa Obrera Santa Florentina, Ceramica, Isabel González y Juan Alvaro; y al Oeste, herederos de Emilio Bolea y José González. Se halla cruzada por distintos caminos de servicio del IRYDA. ----------

Registro Propiedad CARTAGENA I
Tomo 2401
Libro 311
Sección 2.ª
Folio 132
Finca 24.260
Inscripción 1.ª
Anotación

Valor: Se valora la finca agrupada en treinta y siete millones seiscientas once mil dieciseis pesetas. —

III.- Y expuesto cuanto antecede, los comparecientes, segun intervienen: ----------

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0Y5840804

CLASE 8ª

Otorgan.

PRIMERO: Que dejan agrupadas las fincas que han quedado descritas bajo los números 1) al 5) del anterior exponendo I. en la que lo ha sido en el exponendo II.de esta misma escritura,solicitando de ella su inscripción en el correspondiente Registro de la Propiedad.

SEGUNDO: Que como consecuencia de la agrupación, la cuota de participación que cada copropietario acredita en dicha finca es la siguiente:

X 1) Don Elio Antonio Pagan Pedreño y esposa, un entero,seis mil veintiseis diez milesimas,de otro.

X 2) Don Mateo Garcia Inglés,y esposa, tres enteros y dos mil cincuenta y dos,diez milesimas de otro.

X 3) Don Antonio-Laureano Delgado González,tres enteros y dos mil cincuenta y dos,diez milesimas de otro.

X 4) Don Celestino Garcia Buendia y esposa, un entero,

seis mil veintiseis,diez milesimas de otro. ——

X 5) Don Juan Moreno Alfaro y esposa,un entero, - seiscientas ochenta y cuatro diez milesimas de- otro. ————————————————————

X 6) Doña Maria-Teresa Martinez Sanchez e hijas - Maria-Teresa y Carolina Moreno Martinez,en pro - porción de una mitad a la primera y la restante- mitad para las dos ultimas,por iguales partes en tre ellas,un entero,seiscientas ochenta y cuatro diez milesimas de otro. ————————————————————

X 7) Don Antonio Garcia Martinez y esposa,un ente- ro,seiscientas ochenta y cuatro diez milesimas - de otro. ————————————————————

X 8) Don Gines Garcia Segado y esposa,tres enteros, dos mil cincuenta y dos diez milesimas de otro.-

X 9) Don Francisco Martinez Escudero y esposa,tres- enteros,dos mil cincuenta y dos diez milesimas - de otro. ————————————————————

X 10) Don Gregorio Martinez-Fortun Pérez y esposa,- tres enteros,dos mil cincuenta y dos diez milesi- mas de otro. ————————————————————

X 11) Don José-Miguel Martínez-Fortun Pérez y esposa,

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0Y5840805

CLASE 8ª

nueve mil seiscientas quince diez milesimas de en-

tero. ———

X 12) Don Antonio Martos Mateo y esposa, cuatro mil -

ochocientas ocho diez milesimas de entero. ———

X 13) Don Manuel Martos Mateo y esposa, cuatro mil -

ochocientas ocho diez milesimas de entero. ———

X 14) Don Francisco Martinez Hernandez y esposa, tres

mil doscientas seis diez milesimas de entero. ——

X 15) Don Angel Velasco Martos y esposa, tres mil dos-

cientas seis diez milesimas de entero. ———

X 16) Don Felix Calin Buendia y esposa, seis mil cua -

trocientas diez diez milesimas de entero. ———

X 17) Don Miguel Sanchez Vidal y esposa, un entero, seis

mil veintisiete diez milesimas de otro. ———

X 18) Don Mariano Sanchez Carrión y esposa, un entero,

seis mil veintisiete diez milesimas de otro. ———

X 19) Don Juan Tomás Rojo y esposa, dos enteros, cinco -

mil seiscientas cuarenta y dos diez milesimas de -

otro. ———————————————————

X 20) Don Francisco Tomás Rojo y esposa, dos enteros, cinco mil seiscientas cuarenta y dos diez milesi - mas de otro. ———————————————————

X 21) Don Pedro Gómez Castillo, cinco mil trescientas cuarenta y dos diez milesimas de entero. ———

X 22) Don José Manuel Gómez Castillo y esposa, cinco - mil trescientas cuarenta y dos diez milesimas de - entero. ———————————————————

X 23) Don Florencio Pageo Nova y esposa, cinco mil - trescientas cuarenta y dos diez milesimas de entero.

X 24) La entidad "Juan Francisco Pérez Jimenez, S.L.", un entero, dos mil ochocientas veintiuna diez milesi mas de otro. ———————————————————

X 25) Don Ceferino Pérez Guillen y esposa, un entero, - nueve mil doscientas treinta y dos diez milesimas - de otro. ———————————————————

X 26) Don José Escribano Gabaldón y esposa, tres mil - doscientas siete diez milesimas de entero. ———

X 27) Don Demetrio Jímenez Penalver, y esposa, tres mil doscientas siete diez milesimas de entero. ———

X 28) La entidad "Promociones La Palma, S.A." tres ente-

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0Y5840806

CLASE 8ª

ros dos mil setenta y nueve diez milesimas de -

otro.

X 29) La entidad "Fejima,S.A." tres enteros,ocho mil-

cuatrocientas sesenta y tres diez milesimas de otro.

X 30) Don Manuel Gómez Inglés,y esposa,dos enteros -

dos mil cuatrocientas treinta y seis diez milesimas-

de otro.

X 31) Don Francisco Cegarra Celdrian y esposa,nueve -

mil seiscientas quince diez milesimas de entero. —

X 32) Don Antonio Delgado Sanchez y esposa, un entero,

seis mil veintiseis diez milesimas de otro. ———

X 33) Don Benito Martinez Pérez y esposa,un entero,seis

mil veintiseis diez milesimas de otro. ———

X 34) Don Celestino Pérez Garcia y esposa,nueve mil -

seiscientas quince diez milesimas de entero. ———

X 35) Don Celestino García Gómez y esposa,nueve mil seis

cientas quince diez milesimas de entero. ———

X 36) Don Juan Sánchez Garcia y esposa,nueve mil seiscien

tas quince diez milesimas de entero. ————————

X 37) Don JoséCegarra Solano y esposa,tres mil dos-
cientas seis diez milesimas de entero. ————————

X 38) Don Francisco Garcia Martinez y esposa,un en-
tero,seis mil veinticuatro diez milesimas de otro.

X 39) La entidad "Morpi,S.L.", nueve mil seiscientas
quince diez milesimas de entero. ————————

X 40) Don Fulgencio Sanchez Vidal y esposa, un ente-
ro,seis mil veintiseis diez milesimas de otro. ——

X 41) Don Francisco Sanchez Vidal y esposa,un entero,
nueve mil doscientas treinta y dos diez milesimas-
de entero. ————————

X 42) Don Alejo Soler Garnés y esposa,cuatro mil -
ochocientas nueve diez milesimas de entero. ———

X 43) Don Facundo Torres Martinez y esposa, cuatro -
mil ochocientas nueve diez milesimas de entero. —

X 44) Don Maximo Arroyo Saura y esposa,un entero,seis
mil veintiseis diez milesimas de otro. ————————

X 45) Don Angel Buendia Conesa y esposa, un entero,-
seis mil veintiseis diez milesimas de otro. ———

X 46) La entidad "Construcciones Juan Garcia,S.A." -
un entero seis mil veintiseis diez milesimas de -
————————

TIMBRE DEL ESTADO



0Y5840807

CLASE 8ª

otro.

47) Don Julio Varas de la Iglesia, tres enteros, dos mil cincuenta y tres diez milesimas de otro.

48) Don Ignacio Hernandez López, tres enteros, dos mil cincuenta y tres diez milesimas de otro.

49) Don Bibiano Conesa Zamora y esposa, veintiun enteros, siete mil quinientas cuarenta y tres diez milesimas de otro.

50) Doña Josefa Madrid Sanchez, tres enteros, ocho mil ochocientas catorce diez milesimas de otro.

TERCERO: Los comparecientes, cada uno de ellos segun actúa, prestan su más absoluta conformidad al contenido de la presente.

Hago las reservas y advertencias legales y entre ellas las oportunas fiscales.

Leida por mi esta escritura y advertidos los comparecientes del derecho que tienen a hacerlo por si, prestan libremente su consentimiento al conteni-

do de la misma y,la firman, ————————————

Y yo el Notario,doy fé del conocimiento de los comparecientes y de todo lo consignado en este instrumento público,extendido en veintiseis folios de clase octava,serie OU.numeros 9.396.055,- los ocho siguientes en orden numerico,9.396.065, - los diez siguientes en orden numerico,9.396.077,- el siguiente en orden numerico,9.396,084.9.398.015 el siguiente en orden numerico y 9.398.023.

Están las firmas de los comparecientes.= Signado: A.M. Pertusa.= Rubricados y sellado.————————————

= = = = = = Sigue documento unido. = = = = = = = = = = = =

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0Y5840808

CLASE 8.ª

so ha sido

9 .....

.....

.....

cina de destino

EL INSFRASCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO SEIS DE CARTAGENA

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en Autorización de Bienes nº 29/91 existen los siguientes particulares que literalmente dicen así

A U T O.- En Cartagena a diecisiete de septiembre de mil novecientos noven - ta y uno.

H E C H O S

PRIMERO.- Por turno de reparto se recibió en este Juzgado solicitud de autorización para la agrupación de bienes de los menores Carolina y Maria Teresa Moreno Martinez, promovida por Juan Moreno Alfaro como defensor judicial de los referidos menores.

Segundo: Tales fincas son las siguientes: "1.- UN ENTERO CUATRO MIL TRESCIENTAS SESENTA Y OCHO DIEZ MILESIMAS DE OTRO ENTERO POR CIENTO DE LA finca inscrita al Libro 299 de la 2ª seccion, folio 127, finca 23318, inscripción 1ª. 2.- UN ENTERO CUATRO MIL TRESCIENTAS SESENTA Y OCHO DIEZ MI - LESIMAS DE OTRO ENTERO POR CIENTO de la finca inscrita al libro 299 de la 2ª seccion, folio 123, finca 7686-N inscripcion 10ª. 3.- NUEVE MIL CUATROCIEN - TAS DOCE DIEZ MILESIMAS DE UN ENTERO POR CIENTO de la finca inscrita al Li - bro 295 de la 2ª seccion, folio 217, finca 22942, inscripcion 2ª. 4.- UN EN- TERO CUATRO MIL TRESCIENTAS SESENTA Y OCHO DIEZ MILESIMAS DE OTRO ENTERO POR CIENTO de la finca pendiente de inscripcion, para facilitar su busca se cita el libro 154 de la 2ª seccion, folio 29, finca 9116. Finca actual 23.678. 8º.-UN EN- TERO MIL SETECIENTAS CINCO DIEZ MILESIMAS DE OTRO ENTERO POR CIENTO de la finca inscrita al libro 163 de la 2ª seccion, folio 222 finca 9797.

TERCERO: Practicadas las pruebas pertinentes el M. Fiscal informó fa- vorablemente para la autorización solicitada.

RAZONAMIENTOS JURIDICOS

UNICO: Teniendo en cuenta lo dispuesto en los arts. 2011 y ss de la Ley de Enjuiciamiento Civil y al justificarse plenamente que la agrupación solicitada puede resultar beneficiosa para los menores procede aprobarla de- biendo acreditarse en su dia su realización.

PARTE DISPOSITIVA

Visto lo anteriormente expuesto

DISPONGO: autorizar la agrupación solicitada de las fincas referidas anteriormente y relacionadas en el hecho segundo de los menores Carolina y Maria Teresa Moreno Martinez.

Lo manda y firma D. Saturnino Pastor Martinez, Magistrado-Juez de Primera Instancia nº 6 de Cartagena. Doy fe.

El

Lo relacionado concuerda bien y fielmente con su original a que me remito y cumpliendo con lo mandado, extiendo el presente en Cartagena a 30 de Octubre de 1.991.= Hay una firma ilegible.

ES.....

PRIMERA COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda y donde dejo anotada esta saca. A instancias de los com-- parecientes, según intervienen, la libro en veintisiete -- folios de clase 8ª, serie OY. nºs el 5840809, 5840783 y -- los veinticinco siguientes en orden numérico. En Cartagena a veintidos de Noviembre de mil novecientos noventa y uno Doy fe.



AP[illegible] 13 April.
Agrup.=37.611.016-
Fijación costas: 49 menores de 1.000.000 pts y 1 mata de 8.187.013-
2-4-7
-868.428- Mts.

SERVICIO TERRITORIAL DE HACIENDA
CARTAGENA

Por declaración jurada de fecha de hoy dicho sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados correspondiente al presente documento, ha sido ingresada por D. Gregorio Martínez-Forton Pérez. *como sujeto pasivo, la cantidad de* 188.055 *Ptas. en fecha* 5-XII-91, *siendo el número de presentación* 114747. *El interesado ha presentado copia del documento, que se conserva en la Caja para comprobación de la autoliquidación y, en su caso, rectificación o práctica de la liquidación o liquidaciones complementarias que procedan.*

Cartagena, 2 DIC. 1991
Por el Jefe de la Sección



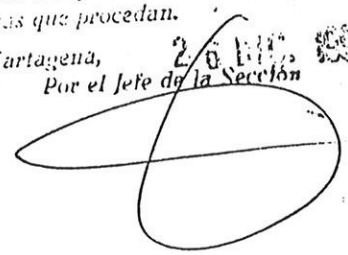

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CARTAGENA-1

Inscrito el precedente documento donde indican los cajetines puestos al margen de la descripción de cada una de las fincas radicantes en este Registro.

Cartagena 8 FEBRERO 1992

El Registrador

Fdo.: Bartolomé Nieto García

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NÚMERO UNO · BARTOLOMÉ NIETO GARCÍA · CARTAGENA

BASE: Declarada ☒ Fiscal ☐ Nº 2. 2º, inciso 2º D.A.D. 3ª Ley 8/1989 ☐

HONORARIOS 152.308 Nº Arancel 1,2-2 y 3-3

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS

Impuesto cedido a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

DECLARACION-LIQUIDACION

26 DIC. 1991

600

1 Servicio de Tributos u Oficina Liquidadora	2 Ejercicio	3 Referencia y número presentación
[illegible]	1.991.	

DATOS DEL DOCUMENTO

4 TIPO (N/C/J/ P/O)	5 Código	6 Notario o Funcionario autorizante	7 Localidad donde se otorga	7. BIS. Número y fecha documento
N	3[illegible]	[illegible]	[illegible]	2.212 [illegible].11.91.

8 Código Hecho Imponible	9 Descripción del Hecho Imponible
0.01	[illegible]

ACTO, BIEN U OBJETO TRIBUTARIO -DESCRIPCION Y LOCALIZACION-

10 Nº Fincas y Bienes

— URBANA

— RUSTICA

— OTROS BIENES

11 Descripción del bien o bienes (grado de explotación, conservación, años de antigüedad, cultivos, etc.)

[illegible]

12 Localización de los bienes urbanos o rústicos:

PROVINCIA: Murcia MUNICIPIO: [illegible] D.P.:

BARRIO O ZONA: [illegible]

CALLE O PARAJE: NUMERO-PISO:

13 Valor Declarado	14 Condición	Plazo de la condición	15 Fecha de devengo
37.611.016	Resolutoria ☐ Suspensiva ☐		

ADQUIRENTE

16 Apellidos y Nombre	17 D.N.I. ó C.I.F.	18 PROVINCIA
[illegible]	[illegible]	Murcia

19 MUNICIPIO. D.P.	20 Calle, número, piso, puerta, edificio.	21 TELEFONO	22 Porcentaje adquisición del bien u objeto tributario %
Cartagena	[illegible]		

TRANSMITENTE

23 Apellidos y Nombre	24 D.N.I. ó C.I.F.	25 Provincia

26 MUNICIPIO. D.P.	27 Calle, número, piso, puerta, edificio.	28 TELEFONO	29 Porcentaje transmisión del bien u objeto tributario %

PRECIO DEL JUEGO 40PTS.

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO

CONSEJERIA DE HACIENDA

AUTOLIQUIDACION

30 D.N.I./C.I.F. CONTRIBUYENTE	CLASE	31 Fecha autoliquidación	32 OFICINA	33 BASE IMPONIBLE
[illegible]	A		32	37.611.016

34 REDUCCION B.I. %	35 FUNDAMENTO DE LA REDUCCION
4	

36 EXENTO = E NO SUJETO = N LIQ. CAUCIONAL = C	37 FUNDAMENTO DE LA EXENCION, NO SUJECCION O LIQUIDACION CAUCIONAL

38 OBSERVACIONES:

39 TARIFA	40 TIPO IMPOSITIVO %	41 BASE LIQUIDABLE
0,11	[illegible]	37.611.016

DETERMINACION DE LA DEUDA TRIBUTARIA

42 CUOTA	183.055
43 INTERESES DEMORA	
44 SANCION	
45 TOTAL A INGRESAR	18 .055,

EL CONTRIBUYENTE O PRESENTADOR DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE, JUNTO CON EL DOCUMENTO ORIGINAL, PRESENTA UNA COPIA SIMPLE QUE COINCIDE EN TODOS SUS TERMINOS CON LOS DE AQUEL.

46 Firma del contribuyente o presentador.

PRESENTADOR

47 Apellidos y Nombre	48 D.N.I./C.I.F.	49 INTERESADO ☐ MANDATARIO ☐
	[illegible]	

50 Domicilio a efecto NOTIFICACIONES (Artº 74.2 Reglamento del Impuesto)

PROVINCIA: _____ MUNICIPIO: _____ D.P.: _____

CALLE, NUMERO, PISO, PUERTA, EDIFICIO [illegible] TELEFONO: [illegible]

[illegible]

JUSTIFICANTE INGRESO EN EL TESORO REGIONAL

INGRESO

SELLO	FECHA	NUMERO	IMPORTE

NOTA: USESE UN SOLO IMPRESO PARA CADA AUTOLIQUIDACION

Modelo DGT-600 2/89

Nº 015188 A

Número 880.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Luis Lopez Fuillen

REGISTROS CIVILES

con

Josefa Madrid Sánchez

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

NOTA: El matrimonio inscrito contraído por D. Luis Lopez Fuillen y Dª. Josefa Madrid Sanchez se halla sujeto al régimen de absoluta separación de bienes según escritura de capitulaciones matrimoniales Nº 920 autorizada por El Notario D. Antonio Fernandez de Cartagena el día veinte de Septiembre de mil novecientos noventa.

se practica el asiento a petición de ambos esposos y por tenerlo dispuesto el Sr. Juez encargado en las diligencias seguidas al efecto y que se archivan en su legajo junto con la copia de dichas capitulaciones.

En Cartagena a veinte Octubre de mil novecientos noventa

El Encargado D. [illegible]

El Secretario D. [illegible]

REGISTRO CIVIL DE Cartagena

N.º 1871893 1/91

Certificación Gratuita (Ley 25/1986 de 24-12)

Se inscribe el MATRIMONIO celebrado entre:

DON Luis Lopez Fuillen nacido en Almansa (Albacete) de veintitres años de edad de [illegible] de [illegible], inscrito al Libro [illegible] Folio [illegible], núm. [illegible], de estado soltero, profesión Policia Municipal, domiciliado en esta Ciudad, diputación Molinos Marfagones, hijo de Don Antonio Lopez Montoya y de Rosalia Fuillen Garcia

y DOÑA Josefa Madrid Sánchez nacida en Cartagena de veintisiete años de edad de [illegible] de [illegible], inscrita al Libro [illegible] Folio [illegible], núm. [illegible], de estado soltera, profesión sus labores, domiciliada en esta Ciudad, diputación La Palma, Cuesta de las Lomas, hija de Don Ramon Madrid Garcia y de Dominica Sanchez Moreno

Del acto matrimonial a que se refiere se celebró en la Iglesia de San Francisco en La Palma, el día veinte de Octubre de mil novecientos noventa y seis a las once y treinta horas, ante el Teniente Cura Párroco Don Mariano Fuentes Molina con asistencia del Delegado del Señor para Demandas de esta Ciudad Don Pedro Torre Gonzalez y de los testigos Don Dominidad Cuenca Espin y Don Antonio Rodes Barranco, mayores de edad y vecinos de esta Ciudad.

Se practica la inscripción en virtud de transcripción de acta procedente de [illegible] extendida por el Delegado del Señor para Demandas de esta Ciudad, fecha veinte de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis. Leido este asiento, lo firman con el Delegado los testigos (no contraen legal el régimen económico) Dominidad Cuenca Espin - Antonio Rodes - Pedro Torre

En Cartagena a las doce y treinta horas del dia tres de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis

Y leido este asiento, se sella con el del Juzgado y lo firma el Señor Juez Municipal Don Antonio Gutierrez Valdivia, Don Antonio Fernandez [illegible], Secretario, que CERTIFICO.

JUZGADO DE PAZ REGISTRO CIVIL CARTAGENA

Esta certificacion se expide a peticion del propio contrayente, cuya identidad justifica con D. N. I., nº 22.820,864 .-

CERTIFICACION LITERAL DE INSCRIPCION DE matrimonio

EL ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL DE CARTAGENA Y por su DELEGACION, el SECRETARIO D. Dª Mª Dolores Para Ruiz

CERTIFICO: Que la presente fotocopia está tomada de la Sec. 2ª Libro 713 folio o página nº. 80v.

Se libra la misma con la autorización prevista en el Art. 26 del Reglamento del R. C. y Resolución de la Direc. Gral. de los Registros de 14 de Febrero de 1.977.

CARTAGENA, a 29 ENE. 1982

REGISTRO CIVIL CARTAGENA

REGISTRO CIVIL CARTAGENA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CARTAGENA-1

Relacionado este documento en la inscripción 1ª de la finca número 24260 obrante al Folio 132 del Libro 311 de la Sección 2ª

Cartagena 8 de Febrero de 1982

El Registrador,

1161

EL INSFRASCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO SEIS DE CARTAGENA

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en Autorización de Bienes nº 29/91 existen los siguientes particulares que literalmente dicen así

A U T O.- En Cartagena a diecisiete de septiembre de mil novecientos noven - ta y uno.

H E C H O S

PRIMERO.- Por turno de reparto se recibió en este Juzgado solicitud de autorización para la agrupación de bienes de los menores Carolina y Maria Teresa Moreno Martinez, promovida por Juan Moreno Alfaro como defensor judi- cial de los referidos menores.

Segundo: Tales fincas son las siguientes: "1.- UN ENTERO CUATRO MIL TRESCIENTAS SESENTA Y OCHO DIEZ MILESIMAS DE OTRO ENTERO POR CIENTO DE LA finca inscrita al Libro 299 de la 2ª seccion, folio 127, finca 23318, ins- cripción 1ª. 2.- UN ENTERO CUATRO MIL TRESCIENTAS SESENTA Y OCHO DIEZ MI - LESIMAS DE OTRO ENTERO POR CIENTO de la finca inscrita al libro 299 de la 2ª seccion, folio 123, finca 7686-N inscripcion 10ª. 3.- NUEVE MIL CUATROCIEN - TAS DOCE DIEZ MILESIMAS DE UN ENTERO POR CIENTO de la finca inscrita al Li - bro 295 de la 2ª seccion, folio 217, finca 22942, inscripcion 2ª. 4.- UN EN- TERO CUATRO MIL TRESCIENTAS SESENTA Y OCHO DIEZ MILESIMAS DE OTRO ENTERO POR CIENTO de la finca pendiente de inscripcion, para facilitar su busca se cita el libro 154 de la 2ª seccion, folio 29, finca 9116. Finca actual 23.678. 8º.-UN EN- TERO MIL SETECIENTAS CINCO DIEZ MILESIMAS DE OTRO ENTERO POR CIENTO de la finca inscrita al libro 163 de la 2ª seccion, folio 222 finca 9797.

TERCERO: Practicadas las pruebas pertinentes el M. Fiscal informó fa- vorablemente para la autorización solicitada.

RAZONAMIENTOS JURIDICOS

UNICO: Teniendo en cuenta lo dispuesto en los arts. 2011 y ss de la Ley de Enjuiciamiento Civil y al justificarse plenamente que la agrupación solicitada puede resultar beneficiosa para los menores procede aprobarla de- biendo acreditarse en su dia su realización.

PARTE DISPOSITIVA

Visto lo anteriormente expuesto

DISPONGO: autorizar la agrupación solicitada de las fincas referidas anteriormente y relacionadas en el hecho segundo de los menores Carolina y Maria Teresa Moreno Martinez.

Lo manda y firma D. Saturnino Regidor Martinez, Magistrado-Juez de Primera Instancia nº 6 de Cartagena. Doy fe.

E/ Lo relacionado anteriormente concuerda bien y fielmente con su original a que me remito y cumpliendo con lo mandado, extiendo el presente en Cartagena a 30 de Octubre de 1991

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 6 CARTAGENA SECRETARIA